



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No. 14-33 piso 2 PBX: 601 353 26 66 Ext. 71343

ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304320220030700

En la fecha de hoy 6 de octubre de 2023, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez a efecto de reactivar el presente asunto. Para que sirva proveer.

ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA

Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., NUEVE (09) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023)

Ref: Proceso Ejecutivo Singular. Rad. 11001310304320220030700

De conformidad con lo dispuesto por el ACUERDO PCSJA18-11032 27 de junio de 2018 a efecto de dar cumplimiento al protocolo para el traslado de procesos a los Juzgados Civiles de Ejecución, se dispone la reactivación del presente asunto.

Por Secretaría remítase el expediente a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito.

NOTIFÍQUESE

RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e97b6786de9ed898ea3f8064806b39225ebf06db65f69e3777e6d681e1cf48d8**

Documento generado en 09/10/2023 04:00:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>